

Artículo 9.- La Mayor Dra. Sheila Maldonado de los Santos, queda designada Segundo Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Lic. Luis M. Rodríguez Florimón.

Artículo 10.- El Capitán Dr. Félix Manuel Guerrero Beltré, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. Eufemio Amparo Brito.

Artículo 11.- El Capitán Dr. Máximo Solís Concepción, queda designado Ayudante del Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Dr. César A. Peralta Jiménez.

Artículo 12.- El Capitán Lic. Antonio Guerrero Valdez, queda designado Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Lic. Roberto de Jesús Ducasse Pujols.

Artículo 13.- La Capitán Lic. María Estela Peña Mendez, queda designada Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial.

Artículo 14.- El Primer Teniente Lic. Ramón O. Hernández Peralta, queda designado Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo.

Artículo 15.- El Primer Teniente Dr. Nurys Cuevas Moreta, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Dr. Nelson Bolívar Medina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 81-95 que nombra al Mayor Abogado doctor Francisco Antonio Montero y Montero, E.N., Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 81-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor Abogado Dr. Francisco Antonio Montero y Montero, E. N., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel (r) Dr. Jesús María Peguero Marte, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 82-95 que autoriza varias emisiones de sellos postales para el franqueo de las correspondencias.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-95

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461, del 18 de julio de 1950

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autorizan las siguientes emisiones de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, de acuerdo con las disposiciones técnicas siguientes: